Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2521

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°63/2022 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA EL PNCZCAN" – PLURIANUAL – I.D. N°419.672.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N°63/2022 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA EL PNCZCAN" – PLURIANUAL – I.D. N°419.672., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°63/2022 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA EL PNCZCAN" – PLURIANUAL – I.D. N°419.672.-

Que, del Dictamen - DOC N° 964/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022 se desprende *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda DECLARAR DESIERTO los ítems N° 5,6,7,8 y 9, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. A) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice: a) "que no se hubiera presentado oferta alguna." y recomendar la adjudicación de los ítems 1,2,3 y 4 a la empresa UNIMER S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN"*

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5516/2022, de fecha 30/09/22, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 419.672 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 15.512.000 (Guaraníes, Quince millones, quinientos doce mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 964/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

...///

Lic. Ana Beatriz Martínez Jefa
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y B.S.

C.P. Ana Estela Villalba Nogera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 9521

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°63/2022 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA EL PNCZCAN" – PLURIANUAL – I.D. N°419.672.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N°63/2022 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA EL PNCZCAN" – PLURIANUAL – I.D. N°419.672., conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
UNIMER S.A.	1, 2, 3 Y 4	Gs. 15.286.200
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		**Gs. 15.286.200**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 15.286.200 (Guaraníes, Quince millones, doscientos ochenta y seis mil, doscientos).

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO los ítems N° 5,6,7,8 y 9, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. A) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice: a) "que no se hubiera presentado oferta alguna."

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 4º Disponer que el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 5º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL, previa obtención de la certificación presupuestaria correspondiente.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

I.B.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
22 NOV. 2022
HORA: 14:00
FIRMA:
N° 80453/22

COPIA FIEL DEL ORIGINAL